



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**ASEA**  
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



*Alex. G.*

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**  
Dirección Ejecutiva

Oficio No. ASEA/DE/122 / 2019

Ciudad de México, a ~~SE~~ 18 JUN 2019

DIRECCIÓN GENERAL  
DE NORMAS

20 JUN 2019

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

**DR. ALFONSO GUATI ROJO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y**  
**SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**  
**NACIONAL DE NORMALIZACIÓN**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**  
**PRESENTE**

**Asunto:** Notificación del resultado de revisión  
quinquenal de la NOM-002-SESH-2009.

Hago referencia a los trabajos que se realizan en el marco del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, primer párrafo, de la Ley de Hidrocarburos; 1o., 2o., 5o., fracciones IV y XXX, 27, 31, fracciones I, II, IV y VIII, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 1o., 3o., fracciones I, V, XX, XXXVIII y XLVII, del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, 38, fracciones II, IV y IX, 51, párrafo cuarto, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39, y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En el año 2019, la Norma Oficial Mexicana *NOM-002-SESH-2009. Bodegas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad*, cumple 5 (cinco) años de su última revisión quinquenal, motivo por el cual se realizaron los trabajos de su revisión al interior del Comité, y fue oportunamente integrada como tema reprogramado que no ha sido publicado para consulta pública, al Programa Nacional de Normalización 2019 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de la misma anualidad.

NORMA OFICIAL MEXICANA	NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN EN DOF	ENTRADA EN VIGOR	INICIO DE REVISIÓN QUINQUENAL
NOM-002-SESH-2009.	Bodegas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad.	20/05/2009	19/07/2009	19/07/2019





A la luz de lo anterior, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización que en el marco de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, celebrada el 09 de mayo del presente año el pleno del Comité, aprobó por unanimidad que como resultado de su revisión quinquenal, la Norma Oficial Mexicana *NOM-002-SESH-2009. Bodegas de distribución de gas L.P. Diseño, construcción, operación y condiciones de seguridad*, sea modificada, motivo por el cual el Comité ya se encuentra realizando los trabajos necesarios para dicho fin, lo anterior de conformidad con el Programa Nacional de Normalización 2016, en el cual fue inscrita por primera vez y de acuerdo con el Programa Nacional de Normalización 2019 en el que se reprogramó para su modificación. Cabe mencionar que, en tanto no se modifique la Norma, se ratifica su vigencia, dada la importancia que la Norma atiende.

Agradezco de antemano su amable atención y aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE**  
**SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OPERATIVA Y PROTECCIÓN**  
**AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

**DR. LUIS REYNALDO VERA MORALES**

- C.c.p. Lic. Genaro García de Icaza, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEA y Asesor Jurídico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Para su conocimiento.
- Lic. Julio Camelo Vernis, Jefe de la Unidad de Normatividad y Regulación de la ASEA y Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Para su conocimiento.
- Lic. Galo Galeana Herrera, Director General de Normatividad de Procesos Industriales, Transporte y Almacenamiento y Coordinador Subcomité 3 de Distribución y Comercialización del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.- Para su conocimiento.

G

JCV/RZA/IR/S/KAMM

